

Reglamento

SHORT ECO RUN 2021

Artículo 1 - Datos Generales

Fecha: DOMINGO 21 DE MARZO 2021

Distancias: 10k, 21k

Lugar: Villa Giardino Cordoba, Argentina.

Largada: Plaza San Martin Villa Giardino

Llegada: Capilla Virgen de La Merced, Balcón de Punilla Villa Giardino

Artículo 2 - Consideraciones Generales

- a) La Organización de Short Eco Run está a cargo de TEA Consultora

- b) La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección o enviando un mail a Elisa@teaconsultora.com

- c) La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.

- d) Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado

oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados.

e) La organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.

f) La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.

g) La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

h) Los menores de 18 años que hayan cumplido los 14 años al día de la prueba, podrán participar en la carrera de 10k. Aquellos con 16 años cumplidos al día de la prueba lo podrán hacer en la carrera de 21k.

En estos casos, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán indefectiblemente, estar firmadas por el padre, madre y/o tutor. La firma deberá estar certificada por Escribano o Juez de Paz.

i) Al tratarse de una carrera con un propósito ambiental y ecológico, tendrá un cupo limitado midiendo la capacidad de carga

j) No podrán participar del evento aquellos atletas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén cumpliendo cualquier clase de pena inhabilitante impuesta por Confederaciones o Federaciones que se encuentran en vigencia al momento del evento.

k) La Organización se reserva el derecho de admisión.

l) Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

ll) La organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de chips o sistema manual. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la Largada, Puestos de Control y Asistencia y en la Llegada para figurar en la clasificación.

m) La organización pondrá personal a disposición. Habrá 1 puesto de Asistencia Total para las distancias de 21k.

n) La competencia transcurre en un pueblo comprometido con lo ambiental, social y ecológico-cultural Sin duda que el marco paisajístico donde se desarrolla es un factor clave al que debemos gran parte del éxito. Conservar este paisaje es tarea de todos, los que vivimos aquí y quienes nos visitan. Por este motivo es necesaria la colaboración de los participantes en no dejar residuos en el circuito durante la carrera y que carguen su basura hasta los Puestos de Asistencia o la Meta. Habrá contenedores de residuos. Será causal de desclasificación del corredor que, en forma evidente y debidamente acreditado por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable.

Artículo 3 - Inscripciones

a) Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet en <https://teaconsultora.com> y en lugares habilitados mencionados en el sitio de la carrera en el ítem Inscripciones.

b) Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en <https://teaconsultora.com>

c) El pago de la inscripción NO es reintegrable NI transferible a otra persona en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.

En los casos que el participante justifique su no participación, la Organización podrá reconocer un porcentaje de la inscripción para la edición de Short Eco Run 2022 exclusivamente, según la fecha de solicitud de la misma, a saber: 100% del pago realizado si cancela su participación hasta el 10 Enero 2021; 50% del pago realizado, si cancela su participación entre el 10 de Enero y 10 de Febrero 2021; 25% del pago realizado si cancela su participación entre el 10 al 28 Febrero 2021. Para solicitar la baja de su inscripción el participante deberá enviar el pedido por mail a elisa@teaconsultora.com

d) No se realizarán inscripciones el mes anterior a la carrera, ni el día de la competencia.

e) En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos

f) Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:

1. Documento de identidad original o pasaporte
2. Certificado de Apto Médico.

g) Cambio de distancia

Podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos siempre y cuando haya cupo en la nueva distancia elegida, abonando un costo de gestión

Si el cambio de distancia es a una distancia menor no se devolverá la diferencia de precio entre la distancia original y la nueva distancia.

Si el cambio de distancia es a una distancia mayor, el participante deberá pagar la diferencia del valor de inscripción que exista entre las 2 distancias además del costo de gestión.

Los cambios de distancia deberán solicitarse por mail a elisa@teaconsultora.com

Artículo 4 - Elementos Obligatorios.

a) Certificado médico, como se indica en el Art.3 f).

b) El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado al frente y totalmente visible para todas las distancias.

c) Silbato de emergencia, será obligatorio portarlo para las distancias: 21k

Artículo 5 - Penalidades

a) Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.

b) Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

c) Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan y que la Organización ha determinado.

d) Los competidores que no completen la distancia serán clasificados como DNF

e) Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.

f) Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

g) En caso de abandono el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. El aviso sólo se recepcionará en los Puestos de Asistencia, en la Largada o Meta. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.

h) Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

i) La detección de cualquiera de las sustancias mencionadas en el listado de WADA producirá la inmediata descalificación e inhabilitación permanente en otras ediciones.

j) Sustancias Prohibidas: El listado de sustancias prohibidas está basado en el listado del WADA (World Antidoping Agency). El listado está a disposición en la página Web:

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/wada_2019_spanish_prohibited_list.pdf

Artículo 6 - Costo de la Inscripción

Disponibles en <https://teaconsultora.com> según fecha de pago

Cada participante registrado recibirá:

- Acceso a la carrera elegida (10k, 21k, 42k)
- Remera técnica Ecofriendly
- Número
- Chip, debe devolverse en la Meta (excepto que el chip sea descartable)
- Snacks y bebidas en puestos de Asistencia
- Medalla Finisher para quienes crucen la Meta

Nota 1: En caso de no abonar el monto en los plazos de inscripción indicados, la Organización podrá anular la solicitud de pre-inscripción sin previo aviso. Haber completado la ficha de inscripción online no implica la confirmación de la plaza. La única manera de asegurar el cupo será mediante la cancelación del monto total de la inscripción, siempre sujeto a disponibilidad.

Artículo 7 – Categorías

21k

Juvenil Masculino de 16 a 19 años - Juvenil Femenino de 16 a 19 años

Masculina de 20 a 29 años - Femenina de 20 a 29 años

Masculina de 30 a 39 años - Femenina de 30 a 39 años

Masculina de 40 a 49 años - Femenina de 40 a 49 años

Masculina de 50 a 59 años - Femenina de 50 a 59 años

Masculina de 60 años y más - Femenina de 60 años y más

10k

Juvenil Masculino de 14 a 19 años Juvenil Femenino de 14 a 19 años

Masculina de 20 a 39 años - Femenina de 20 a 39 años

Masculina de 40 a 49 años - Femenina de 40 a 49 años

Masculina de 50 a 59 años - Femenina de 50 a 59 años

Masculina de 60 años y más - Femenina de 60 años y más

Nota 1: Para las categorías se toman edades correspondientes al 31-12-2021

Nota 2: Podrán participar con 14 años cumplidos al 10 de Marzo de 2021 en la distancia de 10k

Nota 3: Podrán participar con 16 años cumplidos al 10 de Marzo de 2021 en la distancia de 21k

Artículo 8 - Premiación

- Primer puesto Gral. 21k Masculina y Femenina ARS 50.000.-

- Segundo puesto Gral. 21k Masculina y Femenina ARS 20.000.-

-Tercer puesto Gral. 21k Masculina y Femenina ARS 10.000.-

- Cuarto puesto Gral. 21k Masculina y Femenina ARS 5000.-

- Quinto puesto Gral. 21k Masculina y Femenina ARS 2500.-

2. Trofeos para los tres primeros de la clasificación General Masculina y Femenina de todas las distancias. 3K, 5K, 10K

3. Trofeos para los tres primeros de cada categoría Masculina y Femenina en cada una de las distancias.

Nota: A los efectos de premiación, los corredores premiados en la Categoría General, no serán premiados en sus respectivas categorías por edad, permitiendo así que más corredores accedan a los podios de las categorías por edades.

4. Productos de Sponsors para los tres primeros de las categorías 10k, 21k

5. Medalla de Finisher para todos los participantes que crucen la meta.

Artículo 9 - Informes

Short Eco Run

<https://teaconsultora.com>

Artículo 10 - Paquetes turísticos – Kekutt Viajes EVyT Legajo 17145